

DECRETO ALCALDICIO 000558

LITUECHE, 24 DE ABRIL DE 2018.-

“Adquisición de Implementación Deportiva,  
Escuela CRSH”.

DAEM: 0410.-  
23/04/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 43 de fecha 03/04/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de implementación deportiva.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquirir material deportivo, musical, artístico, recreativo.
- Sub dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Descripción de la Acción: Adquirir diferentes recursos que apoyen el proceso educativo tales como: software de planificaciones, material deportivo, musical, artístico, recreativo para la práctica de deportes no tradicionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **AMINORTE S.A., MUNDO DIDACTICO LTDA., COMERCIALIZADORA PRESION SPA, JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO, JUAN PABLO MATUS CORNEJO E IMPORTADORA BILINGUAL LTDA.**, cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

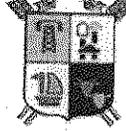
- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

AMINORTE S.A.
MUNDO DIDACTICO LIMITADA
COMERCIALIZADORA PRESION SPA
JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO
JUAN PABLO MATUS CORNEJO
IMPORTADORA BILINGUAL LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
AMINORTE S.A.	99.533.780-0	\$347.988.-	Trescientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-196-CM18
MUNDO DIDACTICO LIMITADA	77.248.320-1	\$192.603.-	Ciento noventa y dos mil seiscientos tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-197-CM18
COMERCIALIZADORA PRESION SPA	76.482.476-8	\$310.093.-	Trescientos diez mil noventa y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-198-CM18
JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE	7.846.599-9	\$130.412.-	Ciento treinta mil cuatrocientos doce pesos. Valor con IVA incluido.	5124-199-CM18
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	11.735.559-4	\$313.802.-	Trescientos trece mil ochocientos dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-200-CM18
JUAN PABLO MATUS CORNEJO	14.316.586-8	\$208.725.-	Doscientos ocho mil setecientos veinticinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-201-CM18
IMPORTADORA BILINGUAL LTDA.	76.098.804-9	\$168.836.-	Ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-202-CM18





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000558

LITUECHE, 24 DE ABRIL DE 2018.-

"Adquisición de Implementación Deportiva,  
Escuela CRSH".

DAEM: 0410.-  
23/04/2018

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (7).

